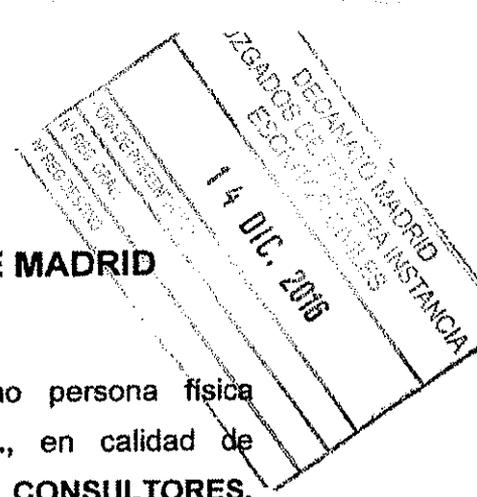


COPIA

AL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 11 DE MADRID



ANTONIO CABALLERO OTAOLAURRUCHI como persona física designada por la entidad **ARTICULO 27 L.C., S.L.P.**, en calidad de Administradora Concursal Única de la mercantil **AFFIRMA CONSULTORES, S.L.** en los **Autos de Concurso Abreviado nº 192/2014** seguidos en este Juzgado, ante el mismo comparezco y, como mejor proceda en derecho, **DIGO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 152.1 de la Ley Concursal, adjunto se presenta tercer informe trimestral de las gestiones llevadas a cabo por esta administración desde la fecha de apertura de la fase de liquidación.

En virtud de lo expuesto,

SUPLICO AL JUZGADO.- Que tenga por presentado este escrito y la documentación que se acompaña a los efectos oportunos.

Por ser de Justicia que respetuosamente pido en Madrid, a 13 de diciembre de 2016

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line on the left, a horizontal line crossing it, and a large, stylized loop on the right.

INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN

INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN

1.1.-INTRODUCCIÓN.

Dando cumplimiento a la legislación vigente, quien suscribe presenta informe de las actuaciones llevadas a cabo desde la apertura de la fase de liquidación, cuyo contenido se ajusta a lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley Concursal que establece expresamente:

“Cada tres meses, a contar desde la apertura de la fase de liquidación, la administración concursal presentará al juez del concurso un informe sobre el estado de las operaciones, que detallará y cuantificará los créditos contra la masa devengados y pendientes de pago, con indicación de sus vencimientos. Este informe quedará de manifiesto en la oficina judicial”.

De conformidad con lo recogido en el referido artículo, el presente informe versará sobre:

- a) Estado de las actuaciones.
- b) Detalle y cuantificación de los créditos contra la masa, devengados y pendientes de pago.

1.2.- ESTADO DE LAS ACTUACIONES.

Tras haber sido aprobado por auto de fecha 14 de julio de 2015 el plan de liquidación de los bienes y derechos presentado por esta administración, hemos de exponer que en fecha de 23 de mayo del 2016, ante el Notario de Sevilla, Don José María Florit de Carranza, se procedió a la apertura de plicas de las ofertas enviadas a esta administración, comunicándose al Juzgado tras su valoración, en escrito de 3 de junio, las adjudicaciones de los siguientes lotes:

- LOTE NÚM. 1, adjudicado a DON JOSÉ FRANCISCO MORENO MONTOYA, por importe de CINCUENTA Y SEIS MIL CIEN EUROS (56.100,00 €).
- LOTE NÚM. 2, adjudicado a DON JOSÉ FRANCISCO MORENO MONTOYA, por importe de CIENTO VEINTISÉIS MIL CIEN EUROS (126.100,00 €).
- LOTE NÚM. 3, adjudicado a la entidad SOLUCIONES SOSTENIBLES DE VANGUARDIA, S.L., por importe de CIENTO DOS MIL EUROS (102.000,00 €).

Que debiendo formalizarse la adjudicación por escritura pública, hemos estamos realizando las gestiones necesarias para poder llevarlo a cabo, habiéndose remitido burofaxes a los adjudicatarios a fin de fijar fecha en la que elevar a público las adjudicaciones, algo que hasta la fecha no ha sido posible.

1.3.- DETALLE Y CUANTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS CONTRA LA MASA, DEVENGADOS Y PENDIENTES DE PAGO.

Hasta la fecha, le constan a esta administración los siguientes créditos pendientes de pago:

EMPRESA /CONCEPTO	CONCEPTO	FECHA VTO	<u>IMPORTE PTE PAGO</u>
ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	HONORARIOS F. COMÚN	11/06/2014	4.270,87 €
ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	21 MESES F. LIQUIDACIÓN	11/06/2014	15.785,42 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TIRSO MOLINA, 9	CUOTA MENSUAL	01/07/2014	112,00 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TIRSO	CUOTA MENSUAL	01/08/2014	112,00 €

MOLINA, 9			
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TIRSO MOLINA, 9	CUOTA MENSUAL	01/09/2014	112,00 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TIRSO MOLINA, 9	CUOTA MENSUAL	01/10/2014	112,00 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TIRSO MOLINA, 9	CUOTA MENSUAL	01/11/2014	112,00 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TIRSO MOLINA, 9	CUOTA MENSUAL	01/12/2014	112,00 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TIRSO MOLINA, 9	CUOTA MENSUAL	01/01/2015	112,00 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TIRSO MOLINA, 9	CUOTA MENSUAL	01/02/2015	112,00 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TIRSO MOLINA, 9	CUOTA MENSUAL	01/03/2015	112,00 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TIRSO MOLINA, 9	CUOTA MENSUAL	01/04/2015	112,00 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TIRSO MOLINA, 9	CUOTA MENSUAL	01/05/2015	112,00 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TIRSO MOLINA, 9	CUOTA MENSUAL	01/06/2015	112,00 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TIRSO MOLINA, 9	CUOTA MENSUAL	01/07/2015	112,00 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TIRSO MOLINA, 9	CUOTA MENSUAL	01/08/2015	112,00 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TIRSO MOLINA, 9	CUOTA MENSUAL	01/09/2015	112,00 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TIRSO MOLINA, 9	CUOTA MENSUAL	01/10/2015	112,00 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TIRSO MOLINA, 9	CUOTA MENSUAL	01/11/2015	112,00 €
AGENCIA TRIBUTARIA MADRID	IBI 2015 TIRSO DE MOLINA	30/11/2015	818,15 €

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TIRSO MOLINA, 9	CUOTA MENSUAL	01/12/2015	112,00 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TIRSO MOLINA, 9	CUOTA MENSUAL	01/01/2016	112,00 €
AEAT	MOD. 111 4T 2015	21/01/2016	3,46 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TIRSO MOLINA, 9	CUOTA MENSUAL	01/02/2016	112,00 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TIRSO MOLINA, 9	CUOTA MENSUAL	01/03/2016	112,00 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TIRSO MOLINA, 9	CUOTA MENSUAL	01/04/2016	112,00 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TIRSO MOLINA, 9	CUOTA MENSUAL	01/05/2016	112,00 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TIRSO MOLINA, 9	CUOTA MENSUAL	01/06/2016	112,00 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TIRSO MOLINA, 9	CUOTA MENSUAL	01/07/2016	112,00 €
AEAT	MOD. 111 2T 2016	20/07/2016	25,11 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TIRSO MOLINA, 9	CUOTA MENSUAL	01/08/2016	112,00 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TIRSO MOLINA, 9	CUOTA MENSUAL	01/09/2016	112,00 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TIRSO MOLINA, 9	CUOTA MENSUAL	01/10/2016	112,00 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TIRSO MOLINA, 9	CUOTA MENSUAL	01/11/2016	112,00 €
AGENCIA TRIBUTARIA MADRID	IBI 2016 TIRSO DE MOLINA	30/11/2016	700,89 €

TOTAL PENDIENTE: 24.851,90 €

En Madrid, a 13 de diciembre de 2016.